

ACTA DE SUSPENSIÓN

N°:01

CONTRATO No:			144-2019		
CONTRATISTA:			PROMOTORES URBANISTAS S.A.S. Nit: 901131766-3 R/L ROBINSON JAIMES RODRIGUEZ		
OBJETO:			"MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE SUMIDEROS, CAJAS DE INSPECCION Y POZOS DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DE LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS E.S.P DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA-SANTANDER		
VALOR INICIAL:			\$56,652,873,7		
VALOR ADICIONAL :	N°1	N°2	VALOR 1:	VALOR 2	
PLAZO INICIAL:			DOS (02) MESES		
PLAZO ADICIONAL :			N/A		
SUPERVISOR			ING FAVIO ALONSO MORALES-DIRECTOR TECNICO Y DE OPERACIONES		
ANTICIPO (20%)			\$0		
FECHA DE INICIO			26/06/2019		
FECHA DE TERMINACIÓN			25/08/2019		
ACTA DE SUSPENSIÓN	N°	N°	N°	DDMMAA 22-08-2019	DDMMAA
ACTA DE REINICIO	N°	N°	N°	DDMMAA	DDMMAA
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN			N/A		
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN ADICIONAL EN TIEMPO			N/A		

En Piedecuesta a los veintidós (22) día del mes de Agosto del año 2019 se reunieron en las instalaciones de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P. el Ing Favio A. Morales - Director Técnico y de Operaciones en su calidad de supervisor y PROMOTORES URBANISTAS S.A.S. Nit: 901131766-3 y cuyo R/L ROBINSON JAIMES RODRIGUEZ, quien es el Contratista, para elaborar la presente acta de Suspensión No.01 del contrato No 144-2019 de obra cuyo objeto es el "MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE SUMIDEROS, CAJAS DE INSPECCION Y POZOS DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DE LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS E.S.P DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA-SANTANDER

ELABORO Profesional en Calidad	FECHA 06/02/2018	REVISO Director Administrativo y Financiero	FECHA 09/02/2018	APROBÓ Comité de Calidad	FECHA 13/02/2018
--	----------------------------	---	----------------------------	------------------------------------	----------------------------

CONSIDERANDO

Se hace necesario suspender el contrato en mención según la solicitud del contratista donde nos manifiesta que por dificultades presentadas en la ejecución de los ítems pendientes del contrato por causas ajenas a nuestra voluntad como se especifica a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	CAUSA RETRASO
1	Reconstrucción corona en concreto (incluye demolición)	UN	1	Demora por parte de proveedor en la entrega de coronas prefabricadas que imposibilitó cumplir con el cronograma inicialmente planeado.
4	Construcción tapa en concreto reforzado de 3000 psi de 1,5*0,56 m e 10cm	UN	3	La temporada de lluvias que se ha presentado con mayor intensidad en el mes de agosto y la ubicación propia de las placas a fundir han dificultado su construcción requiriendo más tiempo del inicialmente programado.
5	Construcción tapa en concreto reforzado de 3000 psi de 2,0*2,0 m e 10cm	UN	4	La temporada de lluvias que se ha presentado con mayor intensidad en el mes de agosto y la ubicación propia de las placas a fundir han dificultado su construcción requiriendo más tiempo del inicialmente programado.
11	Instalación charnela tubería Aguas lluvias D 10" (incluye pedestal)	UN	1	EL desplazamiento en la programación de obra por días adicionales utilizados en otros ítems del contrato ha afectado la ejecución normal de la instalación de charnelas, por esta razón está pendiente una de ellas.

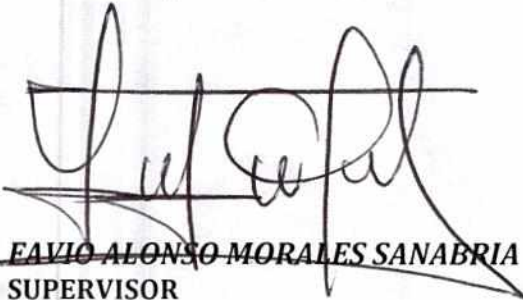
ACUERDAN

1. Suspender temporalmente la ejecución del contrato No. 144 de 2019 de obra. durante el término de treinta (30) días calendario, a partir del día veintidós (22) de agosto de 2.019. Esta novedad será informada a la compañía aseguradora garante, en caso de haberse requerido pólizas contractuales.
2. Reiniciar el contrato No. 144 de 2019 el día veintiuno (21) de septiembre de 2019 o antes una vez superados los inconvenientes que dieron origen a la suspensión, mediante acta de reinicio firmadas por el Contratista y Supervisor en donde se hará constar la fecha de reinicio y la nueva fecha de terminación,

ELABORO Profesional en Calidad	FECHA 06/02/2018	REVISÓ Director Administrativo y Financiero	FECHA 09/02/2018	APROBÓ Comité de Calidad	FECHA 13/02/2018
-----------------------------------	---------------------	---	---------------------	-----------------------------	---------------------

3. Una vez superadas las causas que originan esta suspensión, el contratista se compromete a prorrogar las pólizas del contrato.

Para constancia de lo anterior se firma de conformidad la presente acta por los que en ella intervinieron, dada en Piedecuesta a los veintidós (22) días del mes de agosto de 2019.



EAVIO ALONSO MORALES SANABRIA
SUPERVISOR
Empresa Piedecuestana E.S.P



R/L ROBINSON JAMES RODRIGUEZ
Contratista
Promotores Urbanistas S.A.S.

COPY COPY

ELABORO Profesional en Calidad	FECHA 06/02/2018	REVISO Director Administrativo y Financiero	FECHA 09/02/2018	APROBÓ Comité de Calidad	FECHA 13/02/2018
--	----------------------------	--	----------------------------	------------------------------------	----------------------------